Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y UNO.

enero 30

En la Ciud.d de Zehedin a treinta dias del mes de henero de mill setezientos y un años sus Mer.des los señores D.n Ju.o Fax.do fuentes Xpto ba.l y dalgo oueso alcaldes ordinarios por su Mag.d = D.n Al.o Carreño Ezpin Alcalde pro binial = D.n Ju.o Carreño Roca = D.n Andres Ferz de Cazeres D.n Luis Carreño Roca Ju.o adanguirao D.n Ju.o Martinez Gil D.n Ju.o Faxardo Alba rez y fuentes, y D.n Juan Fax.do albarez to dos Capitulares como Concejo Jus.a y rrehimi ento de esta Ciud.d estando juntos en su ayunta miento a tratar y conferir las cosas tocan tes y pertenezientes a ambas Mag.des diuina y humana y bien comun desta Republi ca acordaron lo siguiente

Acordose que por quanto el alcauala del viento y ventena pertenezientes a su Mag.d por este presente año por lo tocante a plaza publica estancos y me senes en esta Ciud.d y su jurisdicion se esta corriendo en turno de al moneda y ay hecha algunas posturas y pujas con condu zion de conduzir su producto a las arcas R.s donde toca ~~[illegible]~~ y con condicion de pagar el quarto de ga oua al arenda